Parques Nacionales Naturales de Colombia

Ingresos Central - GGF <ingresos.central@parquesnacionales.gov.co>

SOLICITUD CONSIGNACIÓN SALDO 1RA QNA DE FEBRERO $39.68

1 mensaje

Contabilidad - DTCA <contabilidad.dtca@parquesnacionales.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 12:44
Para: Angélica Guevara Jiménez <aguevara@cartagenadeindias.travel>
Cc: Claudia Sanchez Jefe de PNN CORALES <claudia.sanchez@parquesnacionales.gov.co>, Ingresos Central - GGF <ingresos.central@parquesnacionales.gov.co>, Recaudopnncrsb7@gmail.com

Buenas tardes Angelica

La presente es con el fin de informar que revisada la consignación que ustedes realizaron a Parques Nacionales Naturales de Colombia correspondiente a la 1era quincena del mes de febrero de 2026 por valor de $132.374.956, hizo falta por consignar $39.68 debido el cual se explica en el cuadro de abajo:

Descripción	Valor
1RA QUINCENA DE FEBRERO 2026	$ 192,456,000.00
FACTURA CT 3325	$ -61,555,226.12
RETEIVA DE FACTURA CT 3325	$ 1,474,221.80
TOTAL A CONSIGNAR POR LA CTC	$ 132,374,995.68

TOTAL CONSIGNADO POR LA CTC EL 02/03/2026	$- 132,374,956.00
DIFERENCIA PENDIENTE POR CONSIGNAR	**$ 39.68**

Con el fin de lograr dejar en $0 la diferencia se agradece que en la siguiente consignación de la segunda quincena de febrero o si ya la hicieron en su defecto en la 1era quincena de marzo 2026 puedan consignar la diferencia de $39.68 y nos sea informada la novedad; en lo posible que esa consignación de $39.68 sea independiente.

Cordial saludo,

Profesional Especializado

Contador Público PNNC - DTCA

JAIME LUIS LIZARAZO PINEDO

contabilidad.dtca@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 4230704 Ext. 115

Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.